



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210015600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Luis Alfonso Hoyos Cartagena	05/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De Luis Alfonso Hoyos Cartagena, Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago .Segundo: Decretase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Que Estuvieren Embargados Y Secuestrados Y De Los Que Posteriormente Se Embarguen. Tercero: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P.Cuarto:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 8 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



23001310500320210031000	Ejecutivo	Colfondos Nn Nn Nn	Promosalud Ips	05/08/2022	Auto Ordena - Del Escrito De Excepciones Presentado Por La Parte Ejecutada, Désele Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De (10) Días Art. 443 C.G.P, Aplicable Por Analogía En Materia Laboral, Para Que Manifieste Lo Pertinente. Notifíquese Y Cumplase
23001310500320190039400	Ordinario	Adis Rocio Garavito Duque	Afp. Colfondos, Manuel Jose Garavito	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
23001310500320220002200	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



El Trámite Del Presente  
Asunto, En Atención  
Anotificación De La  
Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado,De Conformidad  
Con Lo Expresado En La  
Parte Motiva De Esta  
Decisión.Cuarto: Tengase  
Por Contestada La  
Demanda Por Las  
Entidades  
Demandadas:Colpensiones  
Y Porvenir A Través De  
Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Ydentro Del  
Término De Ley.Quinto:  
Cítese A Las Partes, El  
Demandante: Carlos  
Enrique Espitiaeljach Y La  
Parte Demandada:  
Colpensiones Y Porvenir A  
Través De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Susrepresentantes Legales  
O Quienes Hagan Sus  
Veces, Para Que Asistan A  
La Audienciaobligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto  
Probatoriomodificado Por  
La Ley 712 De 2001 Art. 39  
Modificado Por La Ley  
1149 De 2007 Art.11. Para  
Ello Señálese La Fecha Del  
Día 22 De Febrero De 2023  
A Las09:00Am Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias  
Procesalescontenidas En  
Los Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



Medios  
Tecnológicos disponibles  
En Los Términos Del  
Artículo 14 Del Acuerdo  
Pcsja20-11567 Expedido  
Por El Consejo Superior De  
La Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En  
La Motiva De Este  
Proceso. Sexto:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De La Parte Demandada  
Porvenir Al Dr Oscar  
Alberto Rey Londoño, En  
Los Términos Y Para Los  
Fines Conferidos En El  
Memorial Poder. Séptimo:  
Téngase Como Apoderado  
Judicial De Colpensiones  
Al Dr Jose David Morales  
Villa Y A La Dra Lorena  
Machado Restrepo Como

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Apoderadasustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Octavo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180041500	Ordinario	Cerromatoso S.A	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps, E.P.S Sanitas	05/08/2022	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Andres Fuentes Lacouture, Conforme A Los Motivos Arriba Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Hernan Mauricio Hueje C.C. No.: 11.229.737

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



T.P. No.: 240.383 Del C.S.  
De La J Como Apoderado  
Judicial De La Demandante  
Cerro Matoso Sa En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Del Memorial Poder  
Conferido.Tercero: No  
Acceder A La Solicitud De  
Envío Del Presente  
Expediente Fisico En Los  
Términos Solicitados Por  
Cooomeva Eps En  
Liquidacion Por Tratarse  
De Un Proceso Ordinario  
Laboral, Según Los  
Argumentos Arriba  
Indicados. Cuarto:  
Ordenase La Notificación  
Personal Del Señor Felipe  
Negret Mosquera,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
10.547.944, Obrando En

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				Calidad De Liquidador De La Sociedad Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. Coomeva Eps S.A. Nit 805.000.427-1, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Resolución 2022320000000189-6 Del 25 De Enero De 2022 Proferida Por La Superintendencia Nacional De Salud, A La Dirección Liquidacionepscoomevaeeps.Com Y Correoinstitucionalepscoomevaeeps.Com.Quinto: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Continuar Con El Trámite Respectivo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



23001310500320190032300	Ordinario	Fabio Francisco Florez Causil	Alcaldia De Monteria	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
23001310500320200003000	Ordinario	Juan Camilo Lázaro Tatis	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Superior
23001310500320180031100	Ordinario	Juan Carlos Bolivar Naranjo	E.S.E Hospital San Jeronimo, Laboramos S.A.S	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
23001310500320180027700	Ordinario	Torcoroma Granados Barbosa	Angelo Armando Morales Esguerra	05/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
23001310500320170007000	Ordinario	Virgilio Jose Saez Hernandez	Guillermo Lopez Merlano	05/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazar La Audiencia Que Viene Programa Para El Día 11 De Agosto De 2022 A Las 09:00 Am, En El Presente Asunto Conforme Los Motivos Arriba Indicados.Segundo: Como Consecuencia, Señalese Como Nueva Fecha Del Día 10 De Marzo De 2023

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				A Las 09:00 Am Para Llevar A Cabo La Audiencia La Audiencia De Conciliación, Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Practica De Pruebas Consagrada En El Artículo 77 Del C. P. Sl. Y De La S. S., Y Si Es Posible La Del Artículo 80 Ibídem, Por Las Razones Atrás Anotadas.Tercero: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d07ccf47-d9ed-4b47-9b7e-0fb01c5d2ab0